

Decreto No. 1971, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. Leopoldo Miguel Martínez, y de Contador Público Autorizado a la señorita Viola Visón Sánchez.— G. O. N° 8055 del 21 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1971

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 20. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Leopoldo Miguel Martínez, como abogado; y
- b) A la señorita Viola Visón Sánchez, como Contador Público Autorizado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 1130. de la Independencia, 930. de la Restauración y 270. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1972 que nombra al señor Alain Stuchly-Luchs, Observador del Gobierno ante el Undécimo Congreso Internacional y Asamblea General de Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Turismo.—
G. O. N° 8061 del 4 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1972

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Alain Stuchly-Luchs, Cónsul Honorario de la República en Viena, Austria, queda nombrado Observador del